



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
*CC No 49.773.887 de Valledupar.*  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



Valledupar, Marzo 22 de 2022

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
Período: 2021  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**COOTRANSNEVADA**  
NIT: 800.193.033-2

### **1. PRESENTACION**

Presentamos a los honorables Asociados el informe general producto del trabajo adelantado como Revisora Fiscal en el transcurso del ejercicio contable de Enero 1º a diciembre 31 de 2021, con el fin de aportar criterios para la formulación de las directrices en esta su **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ELECTIVA DE “COOTRANSNEVADA”**.

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en COOTRANSNEVADA, presenta el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1º de enero y diciembre 31 del 2021.

### **2. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la COOPERATIVA COOTRANSNEVADA a 31 de diciembre de 2021, los cuales se presentan comparados con los de 2020, y comprenden:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio
- d. Estado de Flujos de Efectivo;
- e. Revelaciones y otra información explicativa.

### **3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Administración de COOTRANSNEVADA es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” así como la definición e implementación de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, aplicables a sus entidades vigiladas.

Por lo tanto; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus

**Dirección Oficina Kra 8 No 16B-37 Barrio Centro Teléfono 5714939 Cel. 315-7117499**  
**Email: belisabotto\_74@hotmail.com**



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**CC No 49.773.887 de Valledupar.**  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



firmas por el Señor DEIMER BARBOSA QUINTANA, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.065.633.015, y por el Contador Pública YOJAN LOGAN CUELLO ROYETH con Tarjeta Profesional No 112084-T

La responsabilidad de la Administración incluye:

- 3.1 Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.
- 3.2 Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- 3.3 Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa.

#### **4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL:**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos y con base en mi auditoría expreso.

4.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como Revisor Fiscal Delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

4.2 El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material.

4.3 Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

4.4 Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**CC No 49.773.887 de Valledupar.**  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



4.5 Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal Delegado y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIAS.

4.6 Mensualmente se entregó al Consejo de Administración y Gerencia, informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios surgidos en el proceso de planeación.

Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de "COOTRANSNEVADA".

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2021, de gestión administrativa y de control interno sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:

- 4.1 La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- 4.2 Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de auditoría; y
- 4.3 Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Considerando que las evidencias que he obtenido en mis auditorias me proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión como Revisor Fiscal de Cootransnevada.

**Dirección Oficina Kra 8 No 16B-37 Barrio Centro Teléfono 5714939 Cel. 315-7117499**  
**Email: belisabotto\_74@hotmail.com**



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**CC No 49.773.887 de Valledupar.**  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



Los Estados Financieros de la Vigencia 2021, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mi persona.

Con fecha 22 de marzo de 2022 emití un dictamen sin salvedades sobre los mismos.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

#### **5. DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA.**

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de riesgos; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

#### **6. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, el Ministerio de Transporte, aplicable a COOTRANSNEVADA informo la ejecución de cumplimiento en los siguientes aspectos:

##### **6.1 Aspectos Financieros:**

La revisión en el Área Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

- Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas.

**Dirección Oficina Kra 8 No 16B-37 Barrio Centro Teléfono 5714939 Cel. 315-7117499**  
**Email: belisabotto\_74@hotmail.com**



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**CC No 49.773.887 de Valledupar.**  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



- Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2021 presentados a esta Asamblea quedaron debidamente registrados en los libros oficiales de contabilidad, los cuales fueron actualizados mensualmente.
- Durante el desempeño de mi labor evalué y revise los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso, de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
- Durante el ejercicio se observaron los procedimientos aplicados en la contabilidad, entre ellos que las codificaciones de las operaciones estuvieran registradas de conformidad con el catálogo único de información financiera con fines de supervisión del sector solidario y se solicitaron algunos ajustes, los cuales fueron tenidos en cuenta.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Se elaboran las liquidaciones de prestaciones sociales del personal operativo y administrativo.
- Mensualmente se radica ante el ministerio de Transporte el informe del Fondo de Reposición vehicular.
- Envió mensual a los asociados el estado de cartera.
- Elaboración mensual de Conciliaciones bancarias.
- En esencia, las reclasificaciones, causaciones y ajustes contables sugeridos por la Revisoría Fiscal, fueron atendidos por la Administración, incorporándolos a los Estados Financieros.
- La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos.
- La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de 1976 del 20 de agosto de 2013.



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
*CC No 49.773.887 de Valledupar.*  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



### **6.2 Auditoria de Cumplimiento:**

Esta área tiene por finalidad determinar que las decisiones de la administración hayan sido ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias.

- ✓ Esta Revisoría Fiscal observó que los actos de los administradores fueran ajustados a las normas legales y al Estatuto de “COOTRANSNEVADA”, conforme a lo observado en las actas de este organismo.
- ✓ “COOTRANSNEVADA” cumplió con el pago de la seguridad social de sus empleados y el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación familiar), por la vigencia del año 2021.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de Cootransnevada, a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración.

### **6.3 Auditoria de Gestión Administrativa:**

Esta Auditoria tiene por finalidad evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de los objetivos previstos por la cooperativa, como en el manejo de los recursos disponibles.

1. Observé el Informe de Gestión presentado a esta Asamblea, el cual recoge las actividades desarrolladas por la administración, las cifras allí expuestas son concordantes con las reflejadas en los Estados Financieros.
2. La actuación de los administradores durante la vigencia 2021 estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
3. Pago de Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales, Municipales y Superintendencia;
4. Se atendieron requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
5. Se realizaron las reuniones mensuales del órgano de control (consejo de administración).
6. Asesoría en la puesta en marcha de la página Web.



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**CC No 49.773.887 de Valledupar.**  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



7. Elaboración de los programas del Fondo de Reposición Vehicular, Reglamento de Crédito y reglamento interno del Consejo de Administración.
8. Revisión contratos Laborales y de arrendamientos.
9. Revisión carpetas de vehículos y Asociados.
10. Cumplimiento del 100% en el SGSST.
11. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2022.
12. Se tramita para la obtención del beneficio del subsidio de nómina.
13. Vinculación de nuevos asociados.
14. Asesoría en las reuniones con los miembros de la Junta de Vigilancia.
15. Adquisición del software para la emisión de la nómina ante la Dian.
16. Informe mensual a la supertransporte sobre los conductores infractores.

#### **6.4 Auditoría de Control Interno y Gestión de Riesgos**

En materia de gestión de riesgos, particularmente en relación con el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT-, , de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la Cooperativa ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías sobre administración de riesgos prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos, encontrándolos eficientes y efectivos según los resultados de nuestras pruebas.

Como resultado de estas evaluaciones, observé algunas oportunidades de mejoramiento que fueron comunicadas a la Administración de la Entidad, para su conocimiento y gestiones pertinentes.

Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes, respecto a lo cual, durante el transcurso del ejercicio comuniqué por escrito mis observaciones y recomendaciones a las instancias de la Cooperativa que consideré necesarias, para su evaluación e implementación de los correctivos pertinentes.



**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**CC No 49.773.887 de Valledupar.**  
**CONTADORA PUBLICA TP-95507-T**  
**Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría**



#### **7. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa de Transportadores de la Sierra Nevada “**COOTRANSNEVADA**”, a diciembre 31 de 2021, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF”, de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y las Normas Internacionales de Aseguramiento “NIA”.

Asimismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de las entidades vigilantes que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados.

#### **8. EMPRESA EN MARCHA**

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de COTRANSNEVADA.

*Belisa Botto*

**BELISA ISABEL BOTTO SANCHEZ**  
**TP 95507-T**  
**Revisora Fiscal**  
**Correo electrónico: [belisabotto\\_74@hotmail.com](mailto:belisabotto_74@hotmail.com)**  
**Celular: 3157117499**

**Dirección Oficina Kra 8 No 16B-37 Barrio Centro Teléfono 5714939 Cel. 315-7117499**  
**Email: [belisabotto\\_74@hotmail.com](mailto:belisabotto_74@hotmail.com)**